

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Benimodo

2025/13155 *Anuncio del Ayuntamiento de Benimodo sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la tasa por derechos de examen.*

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2025, aprobó provisionalmente la modificación de la ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por derechos de examen

Lo cual se publica por un plazo de 30 días, para que los/las interesados/as puedan presentar alegaciones y reclamaciones, si lo estiman adecuado.

En caso de no presentarse ninguna, el acuerdo de aprobación provisional se elevará automáticamente a definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 y ss del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Benimodo, 31 de octubre de 2025.—El alcalde, Francisco Teruel Machí.

